

**SECRETARÍA DE
GOBIERNO**

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

**DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE DESPACHO**

**DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL**

Editor :

Dirección Boletín Oficial Municipal

Responsable Dirección:

Elisabet Quintana

Dirección : Av. Argentina y Roca . C.P.
(8300).-
Tel.(0299) 4491200 -Interno 4466

E-MAIL:

boletinoficial@muninqn.gov.ar

ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE

Dn. MARIANO GAIDO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Ing. ALEJANDRO A. NICOLA

SECRETARÍA DE FINANZAS

Cr. FERNANDO SCHPOLIANSKY

SECRETARÍA DE HACIENDA

Cr. NELSON LEONARDO CAROD

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dr. JUAN MARTÍN HURTADO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

Dr. SANTIAGO MORAN SASTURAIN

SECRETARÍA DE CULTURA, CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Prof. MARIA ESTELA PASQUALINI

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

Anl. Sist. CARLOS JAVIER LABRIN

SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL

Lic. DIEGO PATRICIO CAYOL

SECRETARÍA DE CIUDADANIA

Dra. LUCIANA LEONOR DE GIOVANETTI

SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA

Prof. MAURICIO SERENELLI

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

Lic. JULIO CARLOS RODRIGO ALONSO

**UNIDAD DE COORDINACION DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS
Y RELACIONES INTITUCIONALES**

Sr. GERARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL

Sr. LUIS GASTÓN CONTARDI

SUMARIO

Edición de 4 Páginas

NORMAS SINTETIZADAS Páginas de 2 a 4

DECRETOS SINTETIZADOS

SECRETARÍA DE HACIENDA

DECRETO N° **0947/2023**: Incrementa el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2023 mediante Ordenanza N° 14462.-

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DECRETO N° **0886/2023**: Rechaza en todos sus términos el reclamo administrativo presentado por la señora Roxana Valdez.-

DECRETO N° **0889/2023**: Rechaza en todos sus términos el reclamo administrativo presentado por el señor Alejandro Javier Ponce.-

DECRETO N° **0944/2023**: Da de baja en la Secretaría de Gobierno, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de la persona que se detalla en el Anexo I.-

DECRETO N° **0945/2023**: Deja a cargo del despacho diario de Intendencia al señor Secretario de Gobierno, Dr. Juan Martín Hurtado, a partir del día 02 de octubre de 2023, a las 18:15 horas y mientras dure la ausencia del Intendente. –

DECRETO N° **0946/2023**: Reasume el despacho diario de Intendencia el señor Intendente el día 04 de octubre de 2023, a las 22:40 horas.-

DECRETO N° **0951/2023**: Adjudica en venta en las condiciones establecidas por la Ordenanza N° 2080 y demás normas reglamentarias, a favor de la señora Fabiana Beatriz Cardenas y del señor José Alberto Martínez, el inmueble designado como Lote 29 de la Manzana A, individualizado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-053-6693-0000, ubicada en el Barrio Alta Barda Sector Yupanqui Este – Plateas.-

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

DECRETO N° **0948/2023**: Aprueba el tenor del Acta Acuerdo a suscribir entre la Municipalidad de Neuquén y la empresa BASAA S.A., en el marco de la Licitación Pública

N° 09/2013 “Locación de los Servicios Públicos de Construcción, Operación y Mantenimiento del Complejo Ambiental Neuquén, y Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patógenos y Especiales”, de la cual surge el pago por parte de la Municipalidad.-

DECRETO N° 0949/2023: Aprueba el Convenio de Colaboración suscripto con fecha 31 de agosto de 2023, entre la Municipalidad de Neuquén y la Provincia del Neuquén, a través del cual la provincia se compromete a otorgar al Municipio de Neuquén una compensación mensual equivalente al 100% de las transacciones informadas mensualmente por el SUBE en forma definitiva, respecto de las secciones correspondientes a Estudiantes Primarios, Secundarios, Terciarios y Universitarios de la ciudad de Neuquén, en concepto de subsidio otorgado a las personas beneficiarias del Boleto Estudiantil Gratuito de la ciudad de Neuquén.-

DECRETO N° 0950/2023: Establece la prohibición de estacionar en el margen Norte de la calle Maestro Lucas Lucero entre las calles Combate de San Lorenzo y Arabarco, del barrio El Progreso de la ciudad de Neuquén.-

DECRETO N° 0952/2023: Incrementa el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2023 mediante Ordenanza N° 14462 y aprueba el tenor del Acta Acuerdo, a suscribir entre la Municipalidad de Neuquén y la empresa Ko Ko S.R.L, en concepto de compensación total por el servicio público de transporte masivo urbano de pasajeros/as brindado mediante unidades vehiculares tipo ómnibus y otras unidades de traslado en el caso de movilidad reducida en la ciudad de Neuquén.-

DECRETO N° 0953/2023: Aprueba el tenor del Acta Acuerdo, a suscribir entre la Municipalidad de Neuquén y la empresa Expreso Tigre Iguazú S.A., en concepto de compensación total por el servicio público de transporte masivo urbano de pasajeros/as brindado mediante unidades vehiculares tipo ómnibus y otras unidades de traslado en el caso de movilidad reducida en la ciudad de Neuquén.-

DECRETO N° 0955/2023: Autoriza y aprueba en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría - CAC, de la persona que se indica en el Anexo Único.-

DECRETO N° **0956/2023**: Acepta la renuncia presentada por la señora Jorgelina Andrea Reyente, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN N° **0632/2023**: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la factura perteneciente a la firma ESSESA S.A., en concepto de alquiler de un camión.-

RESOLUCIÓN N° **0633/2023**: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la factura perteneciente a la Riccobon Hijos S.A., en concepto de alquiler de una motoniveladora.-

SECRETARÍA DE HACIENDA, SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA

RESOLUCION N° **0569/2023**: Autoriza y aprueba la contratación de la firma Inenco S.R.L., para la prestación del Servicio de Mantenimiento del Sistema de Información Contable – SINCO – en todos sus módulos y del Sistema de Gestión de la Obra Pública - GESOP, por un período de 4 (meses), desde el día 01 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.-